

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.

Nit.

9005120826

Dirección

CR 52 # 44 A 29, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono

3208021

Correo electrónico

parqueautomotor@transsabana.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre

INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.

Nit.

9005120826

Número de contacto

3208021

Edad

BENEFICIARIO

Nombre

BANCOLOMBIA S.A

Nit.

8909039388

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



| Placa | Modelo | Marca - tipo - características | Clase |
|---------------------|------------------------------|---|-----------------------|
| KYP907 | 2023 | FORD - - RANGER [5] [FL] XLS - MT 3200CC TD 4X4 | CAMPEROS Y PICKUPS |
| Servicio | Código comercial (Fasecolda) | Motor | Chasis o serie |
| PÚBLICO ESPECIAL | 03021079 | SA2QPJ280535 | 8AFAR23LXPJ280535 |
| Valor de referencia | Valor total asegurado | | Ciudad de circulación |
| \$ 149,000,000 | \$ 149,000,000 | | BOGOTA, D.C. |
| Blindado | Remolque | | |
| NO | NO | | |

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| COBERTURAS DEL SEGURO | | VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible) | VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA |
|-----------------------|-------------------------|--|-------------------------------|
| Daños a Terceros | Limite | \$ 0 | \$ 2,040,000,000 |
| | Deducible | | |
| Daños al Carro | Pérdida Total | \$ 0 | Valor comercial |
| | Pérdida Parcial | \$ 1 SMLMV | Valor del daño |
| | Gastos de Transporte | \$ 0 | \$ 40,000/DIA (PT) |
| Hurto al Carro | Pérdida Total | \$ 0 | Valor comercial |
| | Pérdida Parcial | \$ 1 SMLMV | Valor del daño |
| | Gastos de Transporte | \$ 0 | \$ 40,000/DIA (PT) |
| Accidentes | Accidentes al Conductor | \$ 0 | \$ 50,000,000 |
| Asistencia | Asistencia | \$ 0 | Asistencia Utilitarios |

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

| VALOR DE TU SEGURO ⁷ | |
|---|-------------------------------------|
| Número de la póliza principal 900001120939 | Valor sin IVA \$ 3,725,004 |
| Número de la póliza riesgo 800001534819 | Valor IVA \$ 707,751 |
| Oficina de radicación SUCURSAL IBAGUE | Valor total con IVA \$ 4,432,755 |

| VIGENCIA DEL SEGURO | |
|--|---|
| Desde 31-ENE.-2026 | Hasta 31-ENE.-2027 |
| Fecha de tarifa 31 de Enero de 2026 | Fecha de expedición 23 de enero 2026 |

| BENEFICIO |
|-----------|
| |

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. **NOTA:** SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

| DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES | | |
|--|-----------------------------------|---|
| Fecha a partir de la cual se utiliza 25-JUL.-2025 | Tipo y número de entidad 13-18 | |
| Tipo de documento P | Ramo al cual pertenece 3 | Identificación de la proforma F-13-18-0040-283 |

| DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| Código | Nombre del asesor principal |
| 11202 | ARANGO*SANABRIA**CAROLINA ANDREA |
| Oficina | Compañía |
| 2508 | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. |



Firma Autorizada

CLIENTE



ENAMÓRESE

Haga clic y descubra

por qué asegurarse de vivir, es para usted.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.



- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesita.
- Ahora localizarlo es mucho más sencillo.
- Le mantendremos informado sobre el estado de su servicio.
- Podremos coordinar sus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tiene ingrese a segurosura.com.co/app